



Bruselas, 9 de febrero de 2022

CM 1616/22

Expedientes interinstitucionales:

2022/0013(NLE)

2022/0014(NLE)

PECHE

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2.281.6083

Asunto: Decisión del Consejo sobre la firma y la aplicación provisional del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República de Mauricio relativo a la prórroga del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio

- Adopción

Decisión del Consejo sobre la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República de Mauricio relativo a la prórroga del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio

- Acuerdo de principio
- Solicitud de la aprobación del Parlamento Europeo

= INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 9 de febrero de 2022 por el Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte), se ruega indiquen si:

- aprueban la adopción de la mencionada Decisión del Consejo relativa a la firma y a la aplicación provisional, que figura en el documento 5656/22;

- aprueban un acuerdo de principio sobre la mencionada Decisión del Consejo relativa a la celebración, que figura en el documento 5657/22, y su remisión, junto con el texto del acuerdo en forma de canje de notas (5658/22), al Parlamento Europeo para su aprobación.

Se ruega que respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN» a lo anterior.

Toda declaración unilateral deberá formularse simultáneamente con la respuesta a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper (5666/22 ADD1).

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo antes de las **12.00 horas del viernes 11 de febrero de 2022**. Deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: LIFE.fisheries@consilium.europa.eu.
